

versidad y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas «Mater Ecclesiae», también de Roma.

El título, «la vida religiosa», no es casual, puesto que el P. Castaño acude a él, y no al de «vida consagrada» como fruto de una opción: bajo la denominación «vida consagrada» se agrupan en efecto —así lo subraya en la presentación— tres formas o figuras (la vida religiosa, la vida de los institutos seculares y la vida eremítica) que, presentando rasgos comunes, no pueden ser consideradas, desde el punto de vista de la teología y del derecho, en el mismo plano (pp. 9-10).

Los dos primeros capítulos, titulados «Radicalidad por el Reino» y «Seguimiento de Cristo», aspiran a ofrecer una síntesis de la reflexión teológica sobre la vida religiosa, inspirada en los textos del Vaticano II y del Magisterio posterior, léidos teniendo muy a la vista la enseñanza de Santo Tomás de Aquino. El tercero entra ya en la problemática jurídico-canónica, enfoque que se mantiene predominantemente hasta el final.

El tono de la obra es, como corresponde a su origen, didáctico. El método expositivo y el lenguaje son claros y directos. El libro constituye, pues, una introducción útil a la consideración teológica, y sobre todo a la jurídica, de la vida religiosa, en el sentido preciso antes indicado.

José Luis Illanes

Baldomero JIMÉNEZ DUQUE, *Vida de Edith Stein. Santa Teresa Benedicta de la Cruz*, San Pablo, Madrid 1999, 127 pp., 11 x 17,5, ISBN 84-285-2183-2.

La figura de la santa carmelita alemana Edith Stein está cada vez más pre-

sente entre nosotros, tras su canonización en 1998 y tras haber sido declarada patrona de Europa, en 1999. No hay duda de la particular simpatía que despierta en el actual Pontífice por muchos títulos: haber sido judía, discípula de Husserl, propulsora de un pensamiento feminista, conversa, carmelita y testigo de la fe —y de la humanidad— en el horror de Auschwitz, donde entregó su vida unida a su pueblo de origen.

Mientras todavía se editan sus obras completas en alemán, las editoriales de habla española han hecho un esfuerzo por traducir las principales: su autobiografía, sus principales obras teológicas, los mejores ensayos feministas, una antología, y otros escritos menores. En el género biográfico se han traducido las semblanzas más importantes como las de W. Herbstrieth, *El verdadero rostro de Edith Stein* (Encuentro, 1990) y reeditado la de M. Teresa Renata Posselt, *Edith Stein. Una gran mujer de nuestro siglo* (Monte Carmelo, 1998). En nuestro país las de E. García Rojo, *Edith Stein. Existencia y pensamiento* (Ed. de Espiritualidad, 1998) breve biografía intelectual; en el mismo sentido, la de C. García Fernández, *Edith Stein o la búsqueda de la verdad* (Monte Carmelo, 1998); en cambio la de F.J. Sancho, *Edith Stein. Modelo de mujer Cristiana* (Monte Carmelo, 1998), está más dirigida al testimonio espiritual; es sencilla y grata la de E. Gil de Muro, *Así era Edith Stein* (Monte Carmelo, 1993), y también sencilla la de F. Ochaíta, *Edith Stein, nuestra hermana* (Monte Carmelo, 1998).

La que ahora edita San Pablo, es una pequeña biografía, preparada para proporcionar una idea rápida, dentro de una colección que se caracteriza por textos cortos y sintéticos, a veces algo telegráficos. Está bien informada y es

bastante completa, con datos bien escogidos y resumidos. Se advierte un abundante recurso a las fuentes, y se adorna con algunas fotografías menos conocidas. Puede tener la ventaja de un acceso rápido y directo al personaje y proporcionar una visión de conjunto. Se lee con bastante agrado, a pesar de que el inicio es un poco confuso en el orden de la narración. Se acompaña de comentarios a las principales obras y de una útil cronología.

Juan Luis Lorda

Tomás MELENDO, *Dignidad humana y bioética*, EUNSA, Pamplona 1999, 186 pp., 17 x 24, ISBN 84-313-1716-7.

La dignidad humana es un tema irrenunciable en la fundamentación de la ética, y más si ésta se refiere específicamente a la conducta que afecta a las personas como objeto, tal como sucede en la bioética. Sin embargo, el tópico de la dignidad recibe muy diversas interpretaciones, algunas de ellas opuestas e inconciliables con una visión cristiana, o incluso medianamente realista, de la vida.

La obra del prof. Melendo, ordinario de Metafísica en la Universidad de Málaga, viene a clarificar los conceptos fundamentales que encierra este término tan tergiversado en su significado. Para ello, divide su obra en tres capítulos: el primero se dedica a un estudio fenomenológico del significado que atribuimos en el lenguaje ordinario a expresiones como dignidad, y a otras palabras íntimamente relacionadas, como decoro, decencia, excelencia, autonomía, majestad, etc. La conclusión a que llega de esta aproximación a la dignidad humana, que ha sido la fundamental en toda filosofía sensata, es

que existe un trasfondo en la persona, inalcanzable por los sentidos, pero experimentable, y hasta tal punto que genera la noción de respeto, fundamental en Medicina. Esta noción no se refiere solamente a la prohibición moral de lesionar a los demás, sino a la obligación positiva de fomentar su desarrollo como personas. De hecho, la sociedad contemporánea acude con una gran frecuencia, inusitada en otras épocas, al concepto de respeto (quizá vestido del ropaje de derechos humanos inalienables), para subrayar la obligación moral de unas personas con respecto a otras.

El segundo capítulo se dedica a analizar este peculiar fenómeno contemporáneo, que hunde sus raíces en la filosofía ilustrada, con su hincapié en el desarrollo técnico para el dominio de la naturaleza al servicio del hombre. La civilización contemporánea, al intentar reducir la naturaleza a materia dominable, reduce a su vez al hombre a materia moldeable con la técnica. Aunque se recurre a la defensa de esgrimir los derechos humanos, ésta resulta de todo punto insuficiente si la corriente dominante, tecnológica por naturaleza, es ciega a los aspectos no empíricos de la realidad observable y, por tanto, a los valores, y al respeto a lo que no es empíricamente verificable: la persona que, por la causa que sea, se encuentra en situación de debilidad, incapacidad y sin poder mostrar toda la potencialidad que su humanidad guarda en su interior. En este capítulo, el autor profundiza en unos conceptos elaborados previamente por C. S. Lewis en *La abolición del hombre* y otras obras, en las que deja patente cómo el olvido de la ley natural (que depende de la incapacidad cientifista de «ver» lo no empírico), conduce al dominio del hombre por el hombre, en último término por razones caprichosas,